



*Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
Desarrollo Rural Sostenible*

---

## **ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA DEFINICIÓN Y MEDICIÓN DE LO RURAL**

**Adrián Rodríguez y Milagro Saborío**  
Desarrollo rural - IICA

**Proyecto “Definición de lo Rural – Urbano”  
Documento para discusión No. 1**

**San José, Costa Rica  
Mayo, 2007**

**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
Desarrollo Rural Sostenible**

**Algunas consideraciones sobre la definición y  
medición de lo rural**

**Proyecto “Definición de lo Rural – Urbano”  
Documento para discusión No. 1**

**Adrián Rodríguez, Milagro Saborío y Keylor Carmona**  
Desarrollo rural - IICA

**Resumen**

El documento presenta elementos conceptuales y metodológicos a considerar en la (re) definición de lo urbano y lo rural. Se destaca la importancia de superar la dicotomía rural – urbana, a partir de mediciones basadas en el concepto de gradiente. También se enfatiza la importancia de considerar aspectos relativos a la naturaleza de los asentamientos humanos, al uso de la tierra y a la estructura del empleo, así como de no identificar a priori lo rural como sinónimo de atraso. Asimismo, se discuten aspectos relativos a la agregación territorial y al posible *trade – off* entre comparabilidad internacional y comparabilidad intertemporal al interior de los países. El documento es de carácter metodológico. Constituye el primer avance de un trabajo mayor que se ha hecho tomando a Costa Rica como caso de estudio

**Palabras clave:** rural, urbano, definición, economía geográfica, lugares centrales, uso de la tierra.

**San José, Costa Rica,  
Mayo 2007**

# Algunas consideraciones sobre la definición y medición de lo rural

---

## Contenido

<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>LIMITACIONES DE LA DEFINICIÓN ACTUAL DE LO RURAL .....</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>CONSIDERACIONES CONCEPTUALES .....</b>	<b>3</b>
3.1	UNA DIGRESIÓN ETIMOLÓGICA .....	3
3.2	LA TRANSICIÓN URBANO – RURAL .....	4
3.2.1	<i>¿Por qué se aglomera la población?</i> .....	4
3.2.2	<i>El aporte de von Thünen</i> .....	5
3.2.3	<i>Teoría de los lugares centrales</i> .....	6
3.2.4	<i>La Ley de Zipf</i> .....	6
3.3	LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE “LO RURAL” .....	7
3.3.1	<i>Enfoque de dualidad</i> .....	7
3.3.2	<i>Una nueva ruralidad</i> .....	7
3.3.3	<i>Lo rural como territorio</i> .....	8
<b>4</b>	<b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS Y OPERATIVAS .....</b>	<b>9</b>
4.1	DICOTOMÍA VS. GRADIENTE RURAL – URBANO .....	9
4.2	LA NATURALEZA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	10
4.3	LO RURAL NO DEBE SER SINÓNIMO DE ATRASO .....	11
4.4	EL USO DE LA TIERRA ES IMPORTANTE .....	11
4.5	LA ESTRUCTURA DEL EMPLEO ES IMPORTANTE .....	11
4.6	EL PROBLEMA DE LA AGREGACIÓN TERRITORIAL .....	12
4.7	EL REQUISITO DE LA COMPARABILIDAD .....	12
4.7.1	<i>La comparación internacional</i> .....	12
4.7.2	<i>La comparación intertemporal</i> .....	13
<b>5</b>	<b>COROLARIO .....</b>	<b>14</b>
	<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>15</b>

# Algunas consideraciones sobre la definición y medición de lo rural

---

## 1 ANTECEDENTES

Durante la década de los noventa se empezó a gestar una importante crítica a las visiones convencionales de lo rural que se habían venido construyendo desde la década de los cincuenta. Entre las transformaciones identificadas por diversos autores (e.g. Pérez, 2001; Gómez, 2002; Echeverri y Ribero, 2002) destacan las siguientes: a) *la diversificación de la estructura productiva*, la cual ya no depende exclusivamente de las actividades agropecuarias; b) *una integración más funcional entre lo rural y lo urbano* y de manera creciente, un incremento en la demanda por las amenidades que ofrece el espacio rural, tanto como para recreación como para residencia; c) *la transformación en los estilos de vida y valores tradicionalmente asociados con lo rural*, principalmente por el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación; y d) *la descentralización política*, mediante la cual se busca darle mayor poder a las instancias locales y regionales. La importancia de lo rural no agrícola es destacada de manera importante, ante la evidencia de un significativo crecimiento de actividades de transformación y de servicios, que generalmente —pero no siempre— están vinculadas a la agricultura o a la base de recursos naturales.

Partiendo de ese marco, el IICA ha venido impulsado en los últimos años una visión que destaca la importancia de concebir lo rural como territorio (Echeverri y Ribero, 2002, pp. 23-44; Sepúlveda, et al., 2003). Esta perspectiva, conocida como el *Enfoque Territorial del Desarrollo Rural*, destaca la necesidad de superar la dicotomía tradicional entre lo urbano y lo rural, así como de reconocer la heterogeneidad que caracteriza al medio rural, incluyendo la importancia creciente de la economía rural no agrícola.

La dicotomía urbano-rural sigue siendo el marco de referencia de los sistemas de información en que se apoya la toma de decisiones para el desarrollo rural. Y eso constituye una limitación para el desarrollo y puesta en práctica de políticas públicas e iniciativas de desarrollo, en el marco de estas nuevas visiones de lo rural. En la mayoría de países latinoamericanos esos marcos de información tienen sus orígenes en la ronda de censos nacionales de población de la década de los sesenta. Esto es, en el contexto de una realidad correspondiente a otro momento de desarrollo, en el cual lo rural era visto como sinónimo de atraso y la economía rural era enteramente una economía agrícola. En lo fundamental, una coyuntura histórica influida por las teorías del desarrollo y los ideales de modernización de los años cincuenta y sesenta.

Por lo tanto, es evidente la necesidad de discutir qué es lo que entendemos por rural. Este documento es el primer producto de una iniciativa desarrollada por el IICA para aportar elementos conceptuales y operativos en torno a la definición de lo rural. El trabajo sigue la misma línea de la iniciativa desarrollada por el IICA en los últimos años, orientada a medir de mejor manera el aporte de la agricultura a la economía. En ambos casos el interés es fortalecer los marcos conceptuales y operativos en que se fundamenta la formulación de políticas públicas para la agricultura y el medio rural.

Este es el primero de varios documentos derivados de un proyecto sobre la definición de lo rural, en el que se tomó a Costa Rica como caso de estudio. Dicho proyecto ha contado con colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y del Observatorio del Desarrollo, la Escuela de Geografía y el Centro Centroamericano de Población, de la Universidad de Costa Rica (UCR). La iniciativa es parte de un trabajo de colaboración entre el IICA y la CEPAL, en el marco del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural.

En el Documento No. 2 (Carmona, Saborío y Rodríguez) se analiza la información del Censo de Población y Vivienda del 2000, comparando la definición urbano – rural utilizada por el INEC con dos definiciones alternativas: un gradiente por densidad y un gradiente multidimensional que combina información de desarrollo urbano, empleo y acceso a servicios. En el Documento No. 3 (Arce y Samudio) se explora una metodología de clasificación rural-urbano mediante tratamiento de imágenes de satélite y sistemas de información geográfica. En el Documento No. 4 (Saborío y Rodríguez) se analiza la información del Censo 2000 a partir de un gradiente urbano – rural construido con información derivada del tratamiento de análisis de satélite y sistemas de información geográfica (Arce y Samudio), y se compara con el gradiente construido mediante la técnica de k-medias (Carmona, Saborío y Rodríguez). En el Documento No. 5 (Bonilla y Rosero) se propone una metodología para analizar la evolución espacial de lo urbano - rural, en ausencia de cartografía digital. En el Documento No. 6 (Carmona, Rodríguez y Saborío) se analizan aspectos de agregación, aplicando los mismos criterios que en el Documento No. 2 al nivel de distritos.

El presente documento está organizado en cuatro secciones adicionales, en las que se presentan limitaciones de la definición actual de lo rural (Sección 2), aspectos conceptuales (Sección 4) y aspectos metodológicos y operativos (Sección 4) y consideraciones finales (Sección 5).

## **2 LIMITACIONES DE LA DEFINICIÓN ACTUAL DE LO RURAL**

No existe consenso a nivel internacional sobre cómo diferenciar entre lo urbano y lo rural. Sin embargo, la necesidad de lograr mayor claridad en esa distinción es un tema reconocido por las autoridades nacionales e internacionales. Así lo evidencian los resultados del estudio elaborado por Faiguenbaum y Namdar (2005) para la Unidad de Desarrollo Agrícola de CEPAL, en el cual se revisaron definiciones oficiales del concepto urbano-rural en una gran cantidad de países a nivel mundial. La evaluación realizada por esos autores destaca que los criterios utilizados en América Latina varían según los países. Y generalmente corresponden a una clasificación dicotómica, asociada a pautas conceptuales establecidas para la ronda de censos de población de la década de los sesenta. Dichas categorías se han mantenido prácticamente sin modificaciones sustantivas desde entonces.

Un primer tema de interés en ese contexto es el relativo a la heterogeneidad de lo que se entiende por rural. Esto es evidente cuando se examinan los criterios aplicados a nivel nacional, tanto para la selección de variables relevantes como de rangos de clasificación. Aunque en América Latina no existen clasificaciones oficiales compartidas —ni siquiera entre países de una misma región, como en el caso de Centro América—, se han identificado cuatro categorías de clasificaciones: a) según cantidad de habitantes; b) según tamaño de los asentamientos asentamiento y la ocupación de la PEA; c) según criterios administrativos o de “rural” por residuo; y d) según cantidad de habitantes y disponibilidad de servicios públicos (Faiguenbaum y Namdar, 2005).

Un segundo tema de interés es lo relativo a las implicaciones para las políticas públicas. Existe la preocupación de que las actuales definiciones de lo “urbano – rural” estén contribuyendo a subestimar lo rural. Por ejemplo, Chomitz et al. (2005, p. 8) destacan que una de las razones por la que América Latina es un continente mayoritariamente urbano es la clasificación de muchos asentamientos humanos como urbanos, por la única razón de disponer de acceso a servicios básicos, tales como clínicas de salud, escuelas y carreteras pavimentadas. Eso generaría un *sesgo antirural*, con implicaciones sobre las decisiones de políticas públicas nacionales y de asistencia internacional.

Finalmente, la definición de lo urbano y de lo rural se ha constituido en uno de los criterios más importantes para la generación de estadísticas en numerosos campos de estudio. Por ejemplo, la clasificación rural - urbano es un criterio estadístico comunes para garantizar la representatividad de las estimaciones en diversos tipos de encuestas socioeconómicas. Por lo tanto, un criterio más ajustado a las características de la población podría mejorar la confiabilidad de los estudios y los indicadores socio-económicos y culturales.

### 3 CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

¿Qué elementos definen una población o a un territorio como urbano o rural y a partir de qué variables se puede realizar dicha clasificación? Esa pregunta tiene implicaciones conceptuales y operativas, que se abordan en esta y en las próximas secciones.

#### 3.1 Una digresión etimológica

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española ([www.rae.es](http://www.rae.es)) presenta las siguientes definiciones de rural y urbano:

- Rural. (Del lat. rurālis, de rus, ruris, campo). 1. adj. Perteneciente o relativo a la vida del campo y a sus labores. 2. adj. Inculto, tosco, apegado a cosas lugareñas.
- Urbano, na. (Del lat. urbānus). 1. adj. Perteneciente o relativo a la ciudad. 2. adj. Cortés, atento y de buen modo. 3. m. Individuo de la milicia urbana.

En dichas definiciones se identifican dos dimensiones a partir de los cuales se puede establece una distinción entre lo urbano y lo rural. Primero, la diferenciación entre campo y ciudad y la naturaleza de las ocupaciones en cada uno de dichos lugares. Y segundo, la distinción entre elementos que representa atraso y tradición (e.g. inculto, tosco, apegado a cosas lugareñas) y elementos asociados al desarrollo, a lo moderno (e.g. cortés, atento y de buen modo). De hecho, y como se verá más adelante, ambos aspectos han sido utilizados en América Latina en definiciones operativas de lo urbano y lo rural.

Por el contrario, en el idioma Inglés la distinción parece estar referida únicamente a la primera dimensión. Así, el Compact Oxford English Dictionary (<http://www.askoxford.com>) presenta las siguientes definiciones<sup>1</sup>:

- “Urban: adjective, relating to or characteristic of a town or city” ([http://www.askoxford.com/concise\\_oed/urban?view=uk](http://www.askoxford.com/concise_oed/urban?view=uk));
- “Rural, adjective, relating to or characteristic of the countryside rather than the town” ([http://www.askoxford.com/concise\\_oed/rural?view=uk](http://www.askoxford.com/concise_oed/rural?view=uk)).

Por lo tanto, desde una perspectiva etimológica se puede identificar dos criterios fundamentales para la separación entre lo urbano y lo rural. El primero es la *diferenciación entre campo y ciudad*, lo que implica considerar aspectos relacionados con las fuerzas que condicionan la aglomeración de la población. De acuerdo con este criterio se tendrían dos situaciones extremas: lo rural como sinónimo de dispersión de la población y lo urbano como sinónimo de alta densidad de población.

El segundo elemento es el *uso de la tierra*. Esta perspectiva llevaría al análisis de las dinámicas que condicionan el cambio de uso de la tierra, desde actividades primarias hacia actividades productivas relacionadas con aglomeración de la población y la correspondiente urbanización. En este caso las situaciones extremas son lo rural como sinónimo de uso de la

---

<sup>1</sup> Las definiciones en el Diccionario Merriam – Webster On line (<http://www.m-w.com>) son similares.

tierra en actividades primarias y lo urbano como sinónimo de uso de la tierra en actividades fundamentalmente de servicios para una población altamente aglomerada.

En los dos criterios identificados está implícita la noción de que hay una transición de lo rural hacia lo urbano. Sin embargo, como se verá más adelante, en estadios superiores de desarrollo esta situación se puede revertir, en la medida que lo rural se asocie menos con la ausencia de desarrollo y lo urbano sea menos sinónimo de mejor calidad de vida.

## **3.2 La transición urbano – rural**

Varios autores<sup>2</sup>, empezando por el economista Alemán Johann Heinrich von Thünen en el Siglo XIX, se han planteado preguntas tales como: ¿Por qué existen las ciudades? ¿Cuáles son los fundamentos económicos de la urbanización? ¿Existen leyes económicas para explicar cómo se distribuyen los centros de población sobre el territorio? ¿Por qué se observan disparidades en términos de ingreso y de empleo entre regiones de un mismo país? ¿Qué determina la localización de las actividades económicas sobre el territorio? En esta sección se presenta una breve revisión de algunos de esos aportes.

### ***3.2.1 ¿Por qué se aglomera la población?***

La aglomeración es una característica de la vida en sociedad. Se aglomera la población en pueblos y ciudades; y se aglomera la actividad económica en clusters productivos vinculados al desarrollo de dichos centros de población. Fujita & Thisse (2002, p. 3) notan que el surgimiento de las primeras ciudades alrededor del mundo, hace alrededor de 7000 años, fue propiciado por el incremento de los excedentes agrícolas. Con el paso del tiempo otros factores han contribuido a la aglomeración de la población y de la actividad económica. Por ejemplo, Glaeser (2003, p. 84) argumenta que las ciudades existen para eliminar los costos de transporte para las personas (e.g. los costos de procurar alimento), para los bienes y para las ideas (i.e. las ciudades facilitan el flujo de ideas entre los individuos y las unidades productivas).

Baldwin et al. (2003) destacan que tanto la teoría como el soporte empírico coinciden en que la mayor parte de las fuerzas de aglomeración de población en las ciudades provienen de incentivos económicos tales como los rendimientos crecientes, las economías de escala, la competencia imperfecta, costos asociados al comercio, costos de transporte y la movilidad de empresas, entre otros.

A los factores que promueven la aglomeración se les denomina fuerzas centrípetas; por ejemplo, la especialización de proveedores de insumos (encadenamientos), la especialización del mercado de trabajo (densidad de mercados laborales), la diseminación de información por proximidad geográfica, los rendimientos crecientes y las estructuras de mercado no competitivas.

Sin embargo, la concentración puede alcanzar niveles excesivos y generar costos de congestión superiores a los beneficios derivados de la aglomeración. Es allí donde adquieren importancia las denominadas fuerzas centrífugas, las cuales contribuyen a la dispersión de la actividad económica. Las fuerzas centrífugas están asociadas al incremento en los costos de transporte y de las externalidades negativas asociadas a la congestión. Las fuerzas centrífugas son un concepto importante para explicar los procesos de contra-urbanización que se mencionan más adelante.

Por lo tanto, desde una perspectiva de economía geográfica, los mecanismos económicos fundamentales que generan procesos de aglomeración-dispersión de la población

---

<sup>2</sup> Esta revisión conceptual tiene un sesgo hacia desarrollos en el ámbito de la economía urbana.

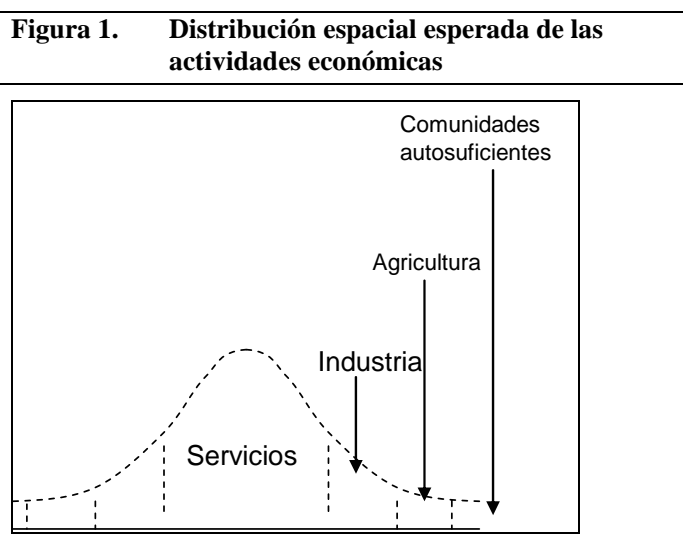
y de la actividad económica incluyen un *trade-off* entre varias formas de rendimientos crecientes y diferentes tipos de costos relacionados con la movilidad (Fujita & Thies, 2002, p. 1).

### 3.2.2 El aporte de von Thünen

Von Thünen se planteó el problema de establecer el patrón de uso y de rentas de la tierra que emergerían en una economía espacial caracterizada como una planicie en cuyo centro existe una ciudad. La población que reside en la ciudad demanda bienes de consumo que son producidos por agricultores que viven en la llanura circundante y el transportar dichos bienes a la ciudad tiene un costo que se incrementa con la distancia. Los costos de transporte y la rentabilidad de los distintos tipos de bienes determina el patrón de uso y de rentas de la tierra.

Cada agricultor busca maximizar la renta que obtiene por el uso de la tierra y minimizar los costos de transportar su producción a la ciudad. El patrón de uso de la tierra que surge está caracterizado como una serie de círculos concéntricos, cuyos límites están definidos por la combinación de rentabilidad y costos de transporte. En cada uno de esos círculos se producen diferentes tipos de productos agrícolas y la rentabilidad de la tierra es diferente. Los bienes con mayor rentabilidad y mayores costos unitarios de transporte se producen más cerca de la ciudad; los bienes con menor rentabilidad y menor costo unitario de transporte se producen en la periferia de la llanura. Entre esas dos situaciones extremas se ubica toda la gama de bienes agrícolas; por ejemplo, hortalizas en las inmediaciones de la ciudad, continuando con granos, etc., hasta terminar con actividades extensivas, como la ganadería.

Una característica importante de este patrón de uso de la tierra es que la intensidad de uso del factor trabajo se incrementa conforma las actividades están más cerca de la ciudad. Por lo tanto, se puede argumentar que en este modelo el grado de ruralidad está determinado por el patrón de uso de la tierra: cuanto más lejos de la ciudad mayor el grado de ruralidad.



Polese (1998) presenta una generalización del modelo de von Thünen, aplicable a una economía moderna, en la cual las actividades productivas no son únicamente agrícolas. En este caso el concepto de costo de transporte incluye otros costos asociados a la distancia, tales como costos de desplazamiento, de comunicación, de transacción y de oportunidad del tiempo. Además, la capacidad de generar una mayor renta por unidad espacial depende de la intensidad de uso del espacio. Por lo tanto, las actividades más rentables por unidad de espacio se

localizan más cerca de la ciudad, lo mismo que actividades que contribuyen a reducir los costos de transporte. El patrón de uso de la tierra es el siguiente, partiendo del centro: oficinas, comercios, establecimientos sensibles a los costos de comunicación interpersonales, manufacturas ligeras, habitación, manufacturas pesadas, agricultura intensiva y agricultura extensiva.

La implicación desde el punto de vista de la distinción entre lo rural y lo urbano es la misma que en el modelo original de von Thünen. Sin embargo, en este caso empieza a ser evidente que entre las situaciones intermedias se van a encontrar patrones de asentamientos humanos en función del patrón de uso de la tierra que surge a partir del centro principal.

### 3.2.3 Teoría de los lugares centrales

La teoría de los lugares centrales fue desarrollada por los geógrafos alemanes Walter Christaller y August Lösch. El punto de partida es muy similar al de von Thünen. Se supone que el territorio es plano y habitado por una población de agricultores que están homogéneamente distribuidos en el mismo. Algunas actividades que sirven a los agricultores no pueden estar distribuidas homogéneamente pues están sujetas a economías de escala; por ejemplo, servicios administrativos y actividades de manufacturas. La existencia de un trade-off entre economías de escala y costos de transporte da lugar al surgimiento de un entramado de lugares centrales, cada uno sirviendo a los agricultores de los alrededores.

Dos resultados son de interés. El primero, atribuible a Christaller, indica que existe una jerarquía de lugares centrales, con áreas de mercado anidadas a su alrededor. En esta jerarquía se puede ubicar una ciudad mayor, ciudades secundarias, terciarias y poblados. El segundo resultado, atribuible a Lösch, establece que para minimizar los costos de transporte de una densidad dada de lugares centrales, las áreas de mercado deben ser hexagonales.

Según este modelo la economía puede sostener muchos poblados pequeños, en los cuales se desarrollan actividades cuyas economías de escala son limitadas y productoras de bienes que se consumen regularmente; denominados bienes de orden inferior. Por otra parte, habrá pocos poblados que provean bienes que los consumidores compran con menor frecuencia, denominados como bienes de orden superior. Cuanto mayor el orden de los bienes menor la cantidad de ciudades en que se producen. Los bienes de orden superior se caracterizan porque presentan economías de escala significativas en su producción, son de consumo poco frecuente y presentan bajos costos de transporte (en el sentido de que la adquisición del producto no requiere el desplazamiento frecuente del consumidor).

Por lo tanto, en este enfoque lo urbano puede ser caracterizado como un conjunto de lugares centrales, en el cual existen ciudades de distinto nivel, dependiendo de la cantidad de otros lugares a los que sirvan. Lo rural básicamente está definido por aquellos centros de población de los que no depende ninguno otro. También en este caso existen distintos niveles de asentamientos humanos, en función del tipo de bienes que se producen. Y esto de nuevo lleva al tema del uso de la tierra en función del tipo de asentamientos humanos.

### 3.2.4 La Ley de Zipf

La Ley de Zipf es una conocida regularidad empírica, la cual establece que existe una relación inversa entre el tamaño de las ciudades y su ordenamiento según su tamaño, tal que

$$R_j = \frac{k}{R_j^\beta}, \text{ y por lo tanto, } \log R_j = K - \beta \log R_j,$$

donde

$N_j$	Tamaño de la ciudad
$R_j$	Rango de la ciudad según tamaño, donde 1 es la ciudad de mayor tamaño y así sucesivamente hasta la ciudad de menor tamaño
$k$	constante

La Ley de Zipf se cumple cuando  $\beta = 1$  (la ciudad más grande es  $n$  veces el tamaño de la ciudad  $n - \text{ésima}$ ). El coeficiente  $\beta$  puede tomarse como un indicador de aglomeración urbana:

- $B < 1$ , existe una distribución del tamaño de las ciudades más uniforme de lo que predice la Ley de Zipf.
- $B = 0$ , todas las ciudades son del mismo tamaño.
- $B > 1$ , las ciudades más grandes son de mayor tamaño de lo que predice la Ley de Zipf.

El concepto en el que se basa la Ley de Zipf, i.e. la relación de rango-tamaño, se puede generalizar como una metodología para analizar la estructura de asentamientos humanos.

### **3.3 La evolución del concepto de “lo rural”**

Una de las principales motivaciones para abordar el estudio de lo rural es la transformación que el mundo rural ha experimentado en las últimas décadas. En esta sección se presenta un breve resumen de esa evolución, que ha llevado a la propuesta de entender lo rural como territorio.

#### ***3.3.1 Enfoque de dualidad***

El enfoque de dualidad, que opone lo tradicional a lo moderno, y en el cual lo tradicional se asimila a campo (vs. ciudad), agricultura (vs. industria), rural (vs. urbano) y conservadurismo (vs. racionamiento), es la característica principal de la visión tradicional de la ruralidad en la sociología rural, hasta los años setenta.

Esa visión tradicional de la ruralidad se fundamenta en diferencias entre lo urbano y lo rural, tales como: a) diferencias ocupacionales (rural es agrícola); b) diferencias ambientales (rural implica contacto con la naturaleza); c) diferencias en el tamaño de las comunidades (rurales de menor tamaño); d) diferencias en la densidad poblacional (rural menor densidad); e) diferencias en la homogeneidad/heterogeneidad de la población (rural más homogeneidad); f) divergencias en la diferenciación (rural menos diferenciada); g) estratificación y complejidad social (la rural más simple); h) diferencias en la movilidad social (rural menos movilidad); i) diferencias en la dirección de las migraciones (rural – urbano); y j) diferencias en los sistemas de integración social (rural menos integración) Gómez (2002, 34-40).

#### ***3.3.2 Una nueva ruralidad***

Durante la década de 1990 se empieza a gestar una crítica importante a las visiones tradicionales de lo rural, reconociendo las transformaciones del medio rural que se había venido gestando durante las últimas décadas. Esas transformaciones dan origen al concepto de nueva ruralidad, mediante el cual, además, se pretende una revalorización de lo rural.

Entre las transformaciones identificadas por diversos autores (e.g. Pérez, 2001; Gómez, 2002; Echeverri y Ribero, 2002) destacan cuatro. En primer lugar, la diversificación de la estructura productiva, la cual ya no depende exclusivamente de las actividades agropecuarias; por el contrario, hay un crecimiento importante de actividades de transformación y de servicios, que generalmente, pero no siempre, están vinculadas a la agricultura. En segundo lugar, una integración más funcional entre lo rural y lo urbano y de manera creciente, un incremento en la demanda por las amenidades que ofrece el espacio rural, tanto como para recreación como para residencia. Este último fenómeno puede caracterizarse como un proceso

de contraurbanización, facilitado por el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación y el incremento en los niveles de ingreso de la población. En tercer lugar, la transformación en los estilos de vida y valores tradicionalmente asociados con lo rural, principalmente por el desarrollo de las comunicaciones que acercan “lo moderno” al mundo rural. Y en cuarto lugar, la descentralización política, mediante la cual se busca darle mayor poder a las instancias locales y regionales.

El concepto de nueva ruralidad busca, además, una revalorización de lo rural, en la que se le deje de ver como sinónimo de atraso. Se trata de “superar el papel marginal que se le asigna al sector rural en el desarrollo” ... “de romper el estrecho paradigma económico en el que se ha situado al papel del sector rural, y trasladarlo al contexto de la política y de las instituciones” (Pérez, 2001, p. 19).

### **3.3.3 Lo rural como territorio**

La concepción de lo rural que se plantea desde el concepto de nueva ruralidad, por lo tanto, destaca la importancia de las actividades económicas rurales no agrícolas y su contribución a la generación de empleos e ingresos, así como las oportunidades de desarrollo que surgen de una mayor articulación entre lo urbano y lo rural. Y para ello es central la propuesta de concebir lo rural como territorio (Echeverri y Ribero, 2002, pp. 23-44). Esta concepción, a la vez, ha dado lugar a lo que se ha denominado como el Enfoque Territorial del Desarrollo Rural (e.g. Sepúlveda, et al., 2003).

El enfoque territorial constituye una alternativa a los planteamientos convencionales de desarrollo rural, que generalmente asimilaban éste a desarrollo comunitario o a desarrollo agrícola. Entre los elementos más importantes destacan la reconstrucción del concepto de lo rural, el paso de la economía agrícola a la economía territorial; el rescate de la economía territorial en las estrategias de crecimiento y la gestión ambiental y el desarrollo de mercados de servicios ambientales (Sepúlveda et al., 2003, p. 75).

En esa propuesta la noción de territorio trasciende lo espacial. Los territorios rurales son ámbitos geográficos con una historia propia, que tienen una base común de recursos naturales, donde ocurre la actividad agrícola y se dan relaciones socio-culturales, técnico-económicas y político-institucionales que vinculan a los actores del agro entre sí, con su ambiente natural, con otras actividades no agrícolas y con núcleos urbanos (IICA, 2005, p. xi).

En el enfoque territorial, la unidad de observación, análisis e intervención se estructura a partir de la integración de los elementos espacio-temporales: el entorno físico y geográfico, y la dimensión histórica. Esa integración da lugar a una estructura viva y cambiante de grupos sociales asentados en una base de recursos naturales de cuyos atributos se desprenden una estructura económica y unas relaciones sociales de producción, que a la vez condicionan el desarrollo de instituciones, redes y estructura de poder, sobre los cuales se fundamentan los procesos de formación social (Sepúlveda et al. 2003). El territorio rural es concurrencia de sectores económicos, por tanto es multisectorial; es concurrencia de diversas dimensiones de la vida social, por tanto es multidimensional. Y como resultado de estas concurrencias, los procesos que allí tienen lugar son multifuncionales. La especificidad del territorio rural es su estrecha dependencia de los recursos naturales como factor de localización y dinamismo (Echeverri, 2005).

## 4 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS Y OPERATIVAS

Los temas planteados en los apartados anteriores hacen evidente que existen aspectos conceptuales que deberían considerarse en una definición operativa de lo rural. A continuación se discuten algunos de ellos.

### 4.1 Dicotomía vs. gradiente rural – urbano

Un primer elemento importante es el relativo a la necesidad de superar las visiones dicotómicas, a favor de enfoques que capturen la heterogeneidad de los territorios rurales y también de los territorios urbanos. Lo rural no debe ser un residuo. Entre las principales limitaciones que se pueden derivar de la clasificación dicotómica de los asentamientos urbanos y rurales están las siguientes:

- limita el conocimiento de las poblaciones con características intermedias, las que pueden constituir la mayor parte de los territorios en muchos países;
- introduce ambigüedad en la clasificación de territorios con características intermedias;
- no permite un adecuado conocimiento de la dinámica de los territorios, especialmente de su vinculación económica y de las características de su desarrollo; y
- puede generar sobre-representación de un ambiente sobre otro, dependiendo de cómo estén establecidos los rangos que definen la clasificación;

Chomitz et al. (2005) construyen un continuo rural – urbano para los países latinoamericanos, en el que se toma en cuenta la transición gradual del uso del suelo<sup>3</sup>, así como información sobre aspectos relativos al empleo, la infraestructura y el nivel socioeconómico de los habitantes. Estos autores destacan que la densidad de población y lo remoto de los asentamientos humanos (e.g. distancia) son dos indicadores útiles para definir un gradiente rural – urbano.

Un ejemplo de gradiente rural – urbano es la definición utilizada por la OECD para clasificar regiones. El punto de partida de ese gradiente es la clasificación dicotómica de las comunas en urbanas o rurales, utilizando como criterio la densidad de población. Se consideran como rurales las comunas con una densidad menor de 150 habitantes por km<sup>2</sup> (500 km<sup>2</sup> para el caso de Japón). Posteriormente, las comunas se agregan en regiones que se clasifican en tres categorías, dependiendo de la proporción de población rural, de la siguiente forma: a) *regiones predominantemente rurales*, con más del 50% de la población en comunas rurales; b) *regiones intermedias*, con población rural entre el 15 y el 49%; y c) *regiones predominantemente urbanas*, con población rural menor al 15%. Cuando no es posible conocer la densidad para una unidad territorial similar a la comuna, se utilizan los siguiente criterios: a) *regiones predominantemente rurales*, densidad de población inferior a 100 hab/km<sup>2</sup>; b) *regiones intermedias*, densidad de población entre 100 y 240 hab/km<sup>2</sup>; y c) *regiones predominantemente urbanas*, densidad de población mayor a 240 hab/km<sup>2</sup>. (Faiguenbaun & Namdar-Irani, 2005).

Con un enfoque diferente, en los Estados Unidos de América los condados se clasifican a lo largo de un continuo rural-urbano de nueve categorías. La base de esas categorías es la clasificación de la población en urbana y rural, complementada con la identificación de áreas metropolitanas. La población que vive en núcleos de más de 50.000 habitantes o en aglomeraciones de más de 2.500 habitantes y menos de 50.000 es considerada urbana. La población que habita fuera de estos núcleos o aglomeraciones es rural. Las áreas

---

<sup>3</sup> Siguiendo la lógica del modelo de von Thünen sobre la distribución espacial de las actividades económicas alrededor de una ciudad central y las correspondientes rentas de la tierra.

metropolitanas son aquellas constituidas por un condado central y por una o más áreas urbanas, más los condados aledaños con más de 25% del empleo viajando hacia o desde el condado central.

Las categorías del continuo rural-urbano son las siguientes: a) metropolitanos con más de un millón de habitantes; b) metropolitanos con más de 250.000 y menos de 1.000.000 de habitantes; c) metropolitanos con menos de 250.000 habitantes; d) población urbana de 20.000 o más y adyacente a un área metropolitana; e) población urbana de 20.000 o más y no-adyacente a área metropolitana; f) Población urbana entre 2.500 y 19.999 y adyacente a un área metropolitana; g) población urbana entre 2.500 y 19.999 y no-adyacente a un área metropolitana; h) completamente rural o menos de 2.500 habitantes urbanos y adyacente a un área metropolitana; i) completamente rural o menos de 2.500 habitantes urbanos y no-adyacente a un área metropolitana. Si 2% o más de los trabajadores se desplaza al área metropolitana, se dice que un condado es adyacente a esa área. El concepto de “adyacencia” es claramente uno de los aspectos claves del continuo rural-urbano.

Los ejemplos anteriores resaltan que la construcción de un continuo rural – urbano plantea la necesidad de abordar dos temas. El primero es la *identificación de las dimensiones* a partir de las cuales distinguir lo urbano de lo rural. El segundo es cómo compatibilizar las categorías del gradiente con los *límites político-administrativos* de los países (i.e. decidir si hacerlo o no, y si se hace, cómo). Como resultado de ello se esperaría entender mejor la dinámica de interacción, de doble vía, entre lo urbano y lo rural.

## 4.2 La naturaleza de los asentamientos humanos

En muchos países la distinción entre lo urbano y lo rural se establece en función del tamaño absoluto de las comunidades. Por ejemplo, el tamaño de corte es de 2.500 habitantes en México y Venezuela, de 2.000 en Argentina, Bolivia y Honduras, de 1.500 en Panamá y de 1.000 en Nicaragua. Sin embargo, Chomitz et al. (2005) señalan que el criterio tradicional de 1.500 personas para separar entre asentamientos urbanos y rurales, en un contexto de continuidad urbano - rural, suele estar más próximo al polo rural y en muchos casos contiene asentamientos que se encuentran física y económicamente vinculados a actividades primarias.

Como alternativa al tamaño absoluto de las comunidades se puede utilizar un criterio de densidad, tal como en la definición de la OECD, que toma 150 hab/km<sup>2</sup> como el umbral por debajo del cual una comuna es considerada rural. Sin embargo, esa definición tampoco está exenta de problemas. Por ejemplo, Gallego (2005) identifica tres problemas con la definición de la OECD: a) la clasificación de comunas en urbanas y rurales depende mucho del tamaño del área de la comuna<sup>4</sup>; b) no toma en cuenta las características de las áreas circundantes al centro de población; y c) algunas localidades relativamente grandes son identificadas como rurales porque el territorio de la comuna contiene grandes áreas despobladas<sup>5</sup>.

La construcción de un gradiente urbano-rural, por lo tanto, debería considerar la naturaleza de las actividades económicas, así como el grado de articulación que existe entre distintos tipos de asentamientos humanos, siguiendo los elementos fundamentales de la *Teoría de los Lugares Centrales*, presentada en la sección anterior. La incorporación de ese tipo de criterios en la elaboración de un gradiente rural – urbano presenta el reto de cómo

---

<sup>4</sup> Gallego (2005, p. 2) destaca el caso de Extremadura (España), en donde la definición de la OECD identifica únicamente 6 comunas urbanas, de las cuales 4 tienen una población absoluta menor de 4000 habitantes; sin embargo, las principales ciudades de la región, Badajoz, Cáceres y Mérida son clasificadas como rurales porque el área de la comuna es muy amplia.

<sup>5</sup> Según Gallego (2005, p. 2), más de 250 comunas de más de 20000 habitantes tienen una densidad menor de 150 hab/km<sup>2</sup> y serían consideradas rurales de acuerdo con la definición de la OECD.

medir el grado de vinculación económica entre los distintos tipos de centros urbanos. Por ejemplo, en la construcción de su gradiente urbano – rural, Chomitz et al (2004) emplearon como variable *proxy* el tiempo requerido para acceder a los principales centros de población.

### **4.3 Lo rural no debe ser sinónimo de atraso**

Otro elemento importante es que la definición de lo urbano (y lo rural por residuo) no debería incluir únicamente aspectos relativos al acceso de los hogares a servicios básicos, Esos servicios no tienen que ser exclusivos del ambiente urbano; sin embargo, la condición de atraso sigue siendo uno de los criterios utilizados para identificar lo rural. Por ejemplo, en Honduras se considera urbana la población que habita en centros poblados por 2.000 o más personas que: a) sean accesibles por vías terrestres, marítima o aérea; b) cuentan con servicios de agua por cañería, con una escuela primaria (con 6 grados completos) y con servicio de correo o telégrafo; y c) al menos uno entre los servicios de alumbrado eléctrico, alcantarillado o centro de salud. El resto de la población es considerada rural. En esa definición lo rural es sinónimo de atraso.

La existencia de servicios básicos debe ser un atributo del desarrollo, independientemente de si éste ocurre en el ámbito rural o en el urbano. De hecho, Chomitz et al. (2005, p. 8) destacan que una de las razones por la que América Latina es un continente mayoritariamente urbano es la clasificación de muchos asentamientos humanos como urbanos, por la única razón de disponer de acceso a servicios básicos, tales como clínicas de salud, escuelas y carreteras pavimentadas. Lo que sí debería ser un criterio relevante para la definición de lo rural es el aislamiento de las comunidades.

### **4.4 El uso de la tierra es importante**

Un elemento fundamental que caracteriza y diferencia los territorios rurales es su dependencia de la base de recursos naturales. El reconocimiento de este elemento permite complementar las concepciones dicotómicas tradicionales, adicionando elementos relativos a la relación entre la base económica de los territorios y la concentración demográfica que se da en ellos. Por ejemplo, un gradiente urbano – rural construido bajo esta lógica podría combinar información sobre uso de la tierra, obtenida mediante imágenes de satélite, con datos socioeconómicos derivados de censos de población, utilizando sistemas de información geográfica.

El modelo de rentas – uso de la tierra de von Thünen, presentado en la sección anterior, provee un marco conceptual adecuado para la construcción de un gradiente urbano – rural que incorpore el uso de la tierra como un elemento central.

### **4.5 La estructura del empleo es importante**

El incremento en la importancia de la economía no agrícola es uno de los cambios más importantes en la ruralidad de América Latina, durante las últimas décadas. Las actividades productivas rurales no agrícolas (e.g. producción de artesanías, turismo rural, manufacturas, servicios, etc.), incluidas las vinculadas con la agricultura (e.g. servicios prestados a la agricultura), juegan un rol crítico para la población rural, especialmente como estrategias de los hogares para diversificar e incrementar sus ingresos.

Los datos incluidos en el Cuadro 1 para el caso de Costa Rica, a partir de datos de las últimas dos encuestas nacionales de ingresos y gastos (1987/88 y 2004/05), ilustran esa tendencia.

**Cuadro 1** Costa Rica: indicadores de cambios en el mercado de trabajo rural, 1987-1988 y 2004-2005.

Indicadores	Encuesta de Ingresos y Gastos 1987-1988		Encuesta de Ingresos y Gastos 2004-2005	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Ocupación por sector económico				
Sector Primario	55,0	4,7	44,5	4,4
Sector Secundario	15,8	28,5	14,9	22,2
Sector Terciario	29,2	66,8	40,6	73,4

Fuente: INEC (2006).

Un ejemplo de la definición rural – urbano en función del sector de ocupación de la población es la clasificación utilizada en el Censo de Población del 2002, en Chile. En dicho censo se entiende como *Entidad Urbana* a “un conjunto de viviendas concentradas, con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000, con el 50% o más de su población económicamente activa (PEA) dedicada a actividades secundarias y/o terciarias.”<sup>6</sup>

#### 4.6 El problema de la agregación territorial

Una cuestión importante en la definición de lo Urbano – Rural es la agregación territorial. Esta remite a dos preguntas. Primero, ¿cuáles deben ser los territorios de referencia para establecer la división entre lo urbano y lo rural (segmentos censales, comunidades, distritos, cantones)? Y segundo, ¿cómo agregar las categorías en los distintos niveles de análisis espacial (cantones, provincias, regiones)?.

Un ejemplo de cómo se aborda el problema de la agregación territorial es la definición de lo rural – urbano que utiliza la OECD. Los territorios de referencia en este caso son las comunas, las cuales se clasifican en urbanas o rurales, a partir de un criterio de densidad. Posteriormente, éstas se agregan en regiones que se clasifican en tres categorías de ruralidad (e.g. predominantemente rurales, intermedias y predominantemente urbanas), dependiendo de la proporción de población que habita en comunas rurales. Los gradientes propuestos en el documento No. XX, para los distritos de Costa Rica, siguen esa lógica de agregación.

#### 4.7 El requisito de la comparabilidad

##### 4.7.1 La comparación internacional

Existen opiniones divergentes en lo relativo al requerimiento de comparabilidad internacional en las estadísticas rurales y urbanas. La División de Población de Naciones Unidas señala que los criterios utilizados para identificar las áreas urbanas (y por diferencia, lo rural) varían de un país a otro y pueden no ser consistentes aún entre diferentes fuentes de datos de un mismo país (United Nations, 2002, p. 106).

Existen dos posibilidades para obtener comparabilidad internacional: a) la definición de un concepto absoluto; o alternativamente, b) la definición de conceptos relativos, según países o grupos de estos. La posibilidad de un criterio absoluto es cuestionada por las Naciones Unidas, argumentando que “desde hace tiempo se reconoce que, dada la variedad de situaciones en los países, *no es posible o deseable* (énfasis agregado) adoptar criterios uniformes para distinguir entre las áreas urbanas y rurales [...] claramente, las Oficinas Estadísticas Nacionales están en mejor posición para establecer los criterios más apropiados para caracterizar las áreas urbanas en sus respectivos países” (United Nations, 2002, p. 106,

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística de Chile (INE), *Glosario Censal*, consultado en [http://www.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/censos\\_poblacion\\_vivienda/censo\\_pobl\\_vivi.php](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/censos_poblacion_vivienda/censo_pobl_vivi.php)

traducción propia). Además, la posibilidad de una definición absoluta tampoco sería coherente con las conceptualizaciones recientes de lo rural (e.g. enfoque territorial del desarrollo rural), en las que se destaca que un signo distintivo de la ruralidad es su heterogeneidad (e.g. Sepúlveda, et al., 2003). De hecho, aún dentro de la OECD el criterio de densidad no es uniforme, pues en el caso de Japón el umbral para separar lo urbano de lo rural es de 500 hab/km<sup>2</sup> vs. 150 hab/km<sup>2</sup> en el resto de países.

Una alternativa para lograr comparabilidad entre países es basarse en criterios relativos, a partir del análisis estadístico de la información censal. Por ejemplo, tomando como referencia algún percentil en la distribución de la población, ya sea por tamaño o por densidad, según algún criterio territorial o político administrativo que se considere adecuado. Métodos basados en este enfoque tienen la ventaja de ser flexibles, pues los umbrales se pueden adaptar mejor a las características de cada situación particular.

#### **4.7.2 La comparación intertemporal**

Más importante que la necesidad de comparabilidad internacional es el requisito de la comparabilidad intertemporal. Desde el punto de vista de los países éste es posiblemente el requisito más importante, ya sea por consideraciones estadísticas (e.g. asegurar un grado mínimo de consistencia en las series), o por el tipo de decisiones que se toman utilizando dicha información.

Las estadísticas urbano-rurales a menudo son empleadas para alimentar decisiones generales de política nacional. Los usos pueden ser muy diversos; por ejemplo, definición de criterios para la asignación de fondos públicos a proyectos de inversión, determinación de incentivos salariales para empleados públicos en sectores como educación y salud, políticas de ordenamiento territorial, reglas para la elección de representantes de elección popular, entre otros. Los organismos internacionales también establecen algunas de sus prioridades con base en estas estadísticas; por ejemplo, en la asignación de fondos para proyectos de desarrollo rural y de infraestructura urbana. Entre mayores sean las implicaciones que la definición tiene en un país menos conveniente es la ruptura intertemporal y posiblemente mayor va a ser la resistencia al cambio.

Por lo tanto, dadas las diferencias actuales en la definición de lo rural, parece existir un *trade-off* entre la aspiración de lograr mayor comparabilidad internacional y la necesidad de asegurar la comparabilidad intertemporal de las estadísticas al interior de los países.

El reto, entonces, es cómo avanzar hacia un mínimo de comparabilidad internacional, sin comprometer la comparabilidad intertemporal. Eso implica emprender al menos tres cursos de acción complementarios. En primer lugar, reconocer que el punto de partida de cualquier proceso de cambio al interior de los países deben ser las definiciones utilizadas en la actualidad. Ello implica plantearse un proceso de revisión y ajuste de lo que existe, de manera que cualquier avance en la elaboración de un gradiente rural –urbano o de incorporación de otras variables pueda colapsar en las definiciones existentes. En segundo lugar, a partir de estos ajustes en las definiciones existentes se puede avanzar hacia el objetivo de comparabilidad internacional, pero sobre la base de criterios relativos y no absolutos. Y en tercer lugar, las entidades nacionales encargadas del levantamiento de la información censal deberían garantizar algunos mínimos en las características de esa información, al nivel de la unidad espacial más básica en que esta se recopile. Eso con el propósito de facilitarle a los usuarios especializados (e.g. investigadores, organismos internacionales) la agregación según distintos criterios y la comparación con información de otras fuentes. Uno de esos requisitos podría ser el disponer de una adecuada cartografía digital, que permita el georreferenciamiento de la información censal.

## **5 COROLARIO**

El propósito de este documento es servir como marco de referencia metodológico y conceptual en la exploración de mediciones alternativas de lo rural, que superen la visión dicotómica de lo urbano – rural.

El documento hace evidente que existe respaldo conceptual para mediciones alternativas tipo gradiente, en las que se consideren aspectos relativos al uso de la tierra, a las características del mercado de trabajo, a la naturaleza de los asentamientos humanos y a la vinculación entre ellos, y a la densidad de población, entre otros.

Estos temas se abordan en los próximos documentos, utilizando a Costa Rica como estudio de caso.

## Referencias.

---

- Chomitz, Kenneth; Buys, Piet & Thomas, Timothy. (2005). *Quantifying the Rural – Urban Gradient in Latin America and the Caribbean*. World Bank Policy Research Working Paper 3634. Washington D.C.: The World Bank.
- Echeverri, Rafael y Ribero, María (2002). *Nueva ruralidad: visión del territorio en América Latina y el Caribe*. Ciudad del Saber, Panamá: CIDER/IICA.
- Faiguenbaum, Sergio y Namdar-Irani, Mina. (2005). *Definiciones de “rural y/o urbano en el mundo*. Documento para discusión no publicado, Unidad de Desarrollo Agrícola, CEPAL, Santiago de Chile.
- Gallego, F. j. (2005). *Mapping rural / urban areas from population density grids*. Ispra, Italy: Institute for Environment and Sustainability, JRC.
- Gómez, Sergio (2001). *La “nueva ruralidad”: ¿Qué tan nueva?* Valdivia, Chile: Universidad Austral de Chile.
- Pérez, Edelmira (2001). *Hacia una nueva visión de lo rural*. En N. Giarracca (Compiladora). *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires, Argentina: CLACSO.